



BANDO.

EL GOBIERNO SUPERIOR PROVISIONAL DE LAS PROVINCIAS Unidas del Rio de la Plata á nombre del Sr. D. Fernando VII.

POR quanto se ha observado que sin embargo de la publicacion del bando de 6 del corriente son muy pocas las armas que se han presentado por los españoles europeos, y deseando con el deseo mas eficaz evitar la efusion de sangre, y alejar todo motivo, que pueda comprometer el rigor de la justicia en obsequio á la seguridad y á la tranquilidad pública, poniendo en conflicto la sensibilidad del gobierno y los sentimientos generosos del pueblo americano, ha venido el gobierno en ordenar y mandar: que todos los españoles europeos que existen en esta capital y sus arrabales, sea qual fuese su estado, calidad, profesion, y circunstancias (exceptuando única y exclusivamente los que se hallan empleados en el servicio del ejército) entreguen en el término de dos dias desde la publicacion de este bando, todas las armas de chispa, y blancas largas, que tengan en su poder; baxo la pena de horca que se executará dentro de 24 horas, contadas desde el momento de la aprension, y conforme á lo prevenido en el citado bando de 6 del corriente: que queda sujeto á la misma pena el que no delate la infraccion de este decreto, descubriendo las ocultaciones que lleguen á su noticia: que el gobierno devolverá las armas á los españoles europeos que por su notorio patriotismo se hayan hecho acreedores á esta confianza, á cuyo fin les pasará un título autorizado, para que considerados como verdaderos americanos, é iguales en derecho, queden excluidos de las disposiciones generales, que expidan con respecto á los españoles europeos: que se prohíbe á los españoles europeos conservar estas armas prohibidas en lo sucesivo sin tener el expresado título: que no valdrá excusa para la imposición de la pena, los boletos ó salvo conductos de los gobernadores, alcaldes, ni magistrados; reservados al gobierno exclusivamente la facultad de permitir el uso de armas á los españoles europeos: que ningun americano ni extranjero residente en esta capital pueda recibir armas de los españoles europeos, de cuyo pretexto se valen para eludir esta disposicion: so la pena de infiel á la causa santa de la libertad de los pueblos: y finalmente que todo el que presente las armas dentro de los dos dias designados queda indultado del delito de no haberlo executado en el término prefixado en los bandos anteriores, y sin la menor responsabilidad.

El gobierno ha querido dar en este último paso la prueba mas justificada de su clemencia, y de sus consideraciones á todos los españoles. Y para que ninguno alegue ignorancia, ni encuentre disculpa á su obstinada ceguedad, quando fuere sorprendido en fuerza de las medidas, que al efecto van á decretarse, publíquese este bando en la gazeta ministerial, y fixense copias de él en todos los lugares públicos de esta capital y sus extramuros.--Buenos-Ayres 18 de julio de 1812.--*Feliciano Antonio Chiclana.*--*Juan Martin de Pueyrredon.*--*Bernardino Ribadavia.*--Por mandado de S. E. D. *José Ramon de Basabivaso.*

1770



REPUBLICA DE VENEZUELA
GOBIERNO FEDERAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE ESTADO EN MATERIA DE CULTURA Y TURISMO
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

El presente documento es una copia de un libro que forma parte de la colección de la biblioteca de la Universidad de los Andes. El libro fue adquirido por la biblioteca en el año 1970. El autor del libro es el Sr. Juan Pablo Pérez, quien lo publicó en el año 1968. El título del libro es "Historia de la Universidad de los Andes". El libro contiene una descripción detallada de la historia de la institución desde su fundación en 1827 hasta el presente. El libro está escrito en español y consta de 200 páginas. El libro se encuentra en buen estado de conservación y es un valioso recurso para la investigación histórica de la Universidad de los Andes.

Este documento es una copia de un libro que forma parte de la colección de la biblioteca de la Universidad de los Andes. El libro fue adquirido por la biblioteca en el año 1970. El autor del libro es el Sr. Juan Pablo Pérez, quien lo publicó en el año 1968. El título del libro es "Historia de la Universidad de los Andes". El libro contiene una descripción detallada de la historia de la institución desde su fundación en 1827 hasta el presente. El libro está escrito en español y consta de 200 páginas. El libro se encuentra en buen estado de conservación y es un valioso recurso para la investigación histórica de la Universidad de los Andes.